

MEM ♦ **CAMMESA** ♦ **Oportunidades de Negocios** ♦ **ENRE** ♦ **Empresas**
♦ **Política Sectorial** ♦ **Obras** ♦ **Política Empresarial** ♦ **Mercosur** ♦ **Exportaciones**

Síntesis MEM- Mayo 2012

La demanda de energía del mes de Mayo/2012 tuvo un crecimiento de: 0.6%, respecto del mismo mes del año anterior.

La temperatura media de Mayo/2012 fue de 16.9 °C, el mismo mes del año anterior fue 14.8 °C, y la histórica del mes es de 14.8 °C.

La energía demandada del sistema ha crecido el 4.7%, durante el año móvil acumulado.

CTMSG operó con aportes hidráulicos muy inferiores a los históricos.

En YACYRETA, los aportes fueron levemente inferiores a los históricos.

FUTALEUFU registró caudales muy inferiores a los históricos.

En la cuenca del Comahue, los aportes de los ríos Limay y Collón Curá fueron muy inferiores a los históricos.

Los del río Neuquén fueron levemente inferiores a los históricos.

El precio medio de la energía durante Mayo/2012 resultó: 120.00 \$/MWh

El precio de la energía discriminado por período fue:

-Horas Pico: 120.00 \$/MWh

-Horas Resto: 120.00 \$/MWh

-Horas Valle: 120.00 \$/MWh

Periódico del mercado eléctrico

Av. de Mayo 1260 3° A,
Capital Federal (C1085ABP)

Tel/Fax: 4383-0824

E-mail: revista@melectrico.com.ar

Participación de las Provincias en YPF

Reunión de De Vido con Gobernadores de provincias petroleras

El ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Julio De Vido, recibió a los gobernadores de las provincias petroleras, nucleadas en la Organización Federal de los Estados Productores de Hidrocarburos (OFEPHI).

El titular de Planificación, Julio De Vido se reunió con los gobernadores de las provincias petroleras, nucleadas en la Organización Federal de los Estados Productores de Hidrocarburos (OFEPHI). Además estuvieron presentes el Secretario Legal de la Presidencia, Carlos Zanini, el Secretario de Política Económica y Planificación de Desarrollo del Ministerio de Economía, Axel Kicillof y el Presidente de YPF, Miguel Galuccio.

Durante el encuentro avanzaron en la puesta en marcha activa de las Provincias en YPF, a partir del nuevo escenario que se abrió con la recuperación del 51 por ciento de la empresa en manos del Estado Nacional, que también incluyó una participación accionaria para las Provincias productoras de hidrocarburos.

En tal sentido el Estado Nacional y las Provincias petroleras suscribirán en los próximos días un acta que efectivizará su ingreso en YPF, avanzando en la implementación de la Ley N° 26.741, en el marco del fortalecimiento de la relación entre la Nación y las Provincias para dar cumplimiento a los objetivos trazados por dicha norma de garantizar el abastecimiento del mercado interno y el desarrollo económico con equidad social.

Asimismo, se acordó establecer mecanismos de intercambio fluido de información entre la Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones de Hidrocarburos, que encabeza la secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo, y los Estados Provinciales, a los efectos de lograr inversiones plenas en exploración y desarrollo, así como de establecer mecanismos de alerta preventiva de incumplimientos y eventuales sanciones.

Por la OFEPHI, estuvieron presentes, el Gobernador de Formosa, Gildo Insfran, de La Pampa, Oscar Jorge, de Mendoza, Francisco Pérez, de Neuquén, Jorge Zapag, de Río Negro, Alberto Weretilneck, de Salta, Juan Manuel Urtubey, el Vicegobernador de Chubut, Gustavo Mac Karthy, el de Tierra del Fuego, Roberto Luis Crocianelli, el Jefe de gabinete de la provincia de Jujuy, Armando

Rubén Berruezo, el Ministro de Economía de Santa Cruz, Ariel Iovovich, el representante de Chubut en YPF, Oscar Cretini.

También participaron de la reunión, el Secretario de Energía Daniel Cameron y el Subsecretario de Coordinación y Control de Gestión del Ministerio de Planificación, Roberto Baratta.-

Gas Plus: Se elevará Nota 3456/2012 de la Secretaría de Energía a la Comisión de Planificación

La secretaría de Energía mediante la nota 3456/2012 comunicó a CAMMESA el 31 de mayo de 2012 que los contratos correspondientes a la modalidad Gas Plus debían tener como valor máximo USD 5,20 por millón de BTU, mientras que algunos se habían autorizado en USD 6,10.

Al mismo tiempo la nota daba la posibilidad de ajustar los contratos vigentes que estaban por debajo del nuevo valor máximo.

En su carácter de presidente de CAMMESA, el ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Julio De Vido instruyó al directorio para que dicha nota sea estudiada, sin que a la fecha se haya aplicado efectivamente. Asimismo, será elevada a la Comisión de Planificación que creó el decreto N° 1277/2012, que está encabezada por la Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo a cargo de Axel Kicilof.-

Catamarca: Avanza la Línea de Alta Tensión Aeropuerto-El Pantanillo

El ministro de Servicios Públicos de esa provincia, Ing. Julio Molina, confirmó que la Secretaría de Energía de la Nación está concluyendo con el proceso de la licitación para construir la Línea de Alta Tensión (LAT) «Aeropuerto-El Pantanillo» y la instalación de la Estación Transformadora (ET).

Según Molina, en los próximos días se procederá a la adjudicación definitiva de las obras a la firma cordobesa SAPIC SRL, destacó a un medio de esa provincia.

El funcionario explicó que la decisión fue evaluada en forma conjunta con el coordinador de la Comisión de Obras de la Secretaría de Energía de la Nación, Mauricio Andreucci, quien días atrás estuvo en Catamarca.

Durante el encuentro, Andreucci precisó que el costo «terminará rondando los 23 millones de pesos, de los cuales 18 millones serán aportados desde la Nación, en tanto que, los 5 millones restantes, que corresponden al costo del transformador y los

conectores, serán aportados por la Provincia.

Al respecto, el ministro Molina acotó que «el transformador y demás elementos que deben proveer la Provincia ya fueron adquiridos oportunamente y están a disposición de la empresa contratista para su instalación, cuando así corresponda».

Finalmente, el funcionario nacional expresó: «En definitiva, la suma de voluntades, como hasta el presente, será fundamental para que esta línea de 132 kV del Aeropuerto a El Pantanillo sea una realidad en el mes de marzo, aproximadamente, como prevé el plazo para su ejecución», indicó.

La obra energética va a permitir la provisión 30.000 KVA, con una fuente de alimentación directa al Parque Industrial, que actualmente registra un consumo del orden de los 20.000 KVA, permitirá mejorar el servicio con un impacto directo a las empresas del Pantanillo.-

Diez puntos clave para la nueva política de hidrocarburos

En el presente artículo el Centro de Estudios Estratégicos Raúl Scalabrini Ortiz expone una propuesta de política energética a partir del escenario abierto con la ley de la nacionalización de YPF. A continuación reproducimos el escrito publicado en el Semanario Miradas al Sur.

Desde este centro de estudios damos a conocer nuestra propuesta de política energética a partir del escenario abierto con la ley de la nacionalización de YPF. Asimismo, impulsamos los principios ratificados por la Presidenta de la Nación al establecer la necesidad de desarrollo tecnológico nacional, insumos y productos energéticos con trabajo y costos argentinos: mayor actividad económica, mejor distribución del ingreso, más equidad social entre otros efectos positivos.

Teniendo presente la evolución de este sector a lo largo de los últimos años, escenario que se intensifica notablemente luego del 2011 hasta la actualidad, cuando la balanza comercial energética que venía en declive se vuelve gravosa para la evolución del modelo nacional, cabe reflexionar acerca de las medidas más significativas para reducir dicho desbalance. Este se produce principalmente con la importación de gas oil y de gas natural en forma de GNL. El precio del gas oil importado, no en razón de la falta de crudo sino por déficit de capacidad de destilación, representa precios altísimos con relación a los promedios que paga nuestro consumo local. De la misma manera, el GNL importado que completa la provisión local de gas, tanto en tiempos normales como en los estacionales de alto consumo, significa erogaciones importantes para nuestra economía. Esto nos obliga a pensar en la necesidad de una creciente conciencia de ahorro energético y de uso racional de su consumo. Es por ello que:

1. Ante la situación de crisis mundial que nos afecta y que en el futuro nos puede impactar con mayor intensidad, los argentinos deberíamos establecer una conducta cívica y patriótica de ahorro energético permanente, en particular, asumir un consumo controlado y menor este año, en estos seis meses de julio a diciembre 2012. Este ahorro en gas natural, en gas licuado y en electricidad, permitirá disminuir las divisas para la importación de GNL y recuperar la producción local. Es decir, la primera acción fundante es ahorrar, la segunda es ser más eficientes y la tercera es usar racionalmente los recursos energéticos.

2. YPF hoy representa alrededor del 30% de la

producción de hidrocarburos del país. La ley 26.741, que declara a la actividad petrolera de interés público nacional atañe a todas las empresas del sector, sean privadas o del Estado, con actividad en todo el territorio o exclusivamente en ámbitos provinciales. Por ello, es necesario avanzar en el establecimiento de nuevas instituciones y regulaciones que fiscalicen el cumplimiento de los objetivos de la ley. Es fundamental reorganizar el sector institucional de la energía, jerarquizando su funcionamiento en el ámbito de la Administración Pública, dotándolo de los organismos necesarios para regular y controlar el amplio y numeroso complejo de empresas y actividades que lo componen. Entre otros, es conveniente la instalación de una Agencia Nacional de Hidrocarburos, o un ente o ámbito similar, cuya misión y estructura cumpla funciones análoga a la ANP que existe en Brasil.

La ANH sería un organismo autárquico con una estructura que asista en la tarea de elaborar la normativa de exploración, producción y refinación, y el respectivo control de cada etapa. Identifique y evalúe el potencial hidrocarburífero del país, en particular de los recursos no convencionales. Diseñe y promueva la inversión en las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos. Ubique áreas para exploración y/o explotación de acuerdo a las modalidades de contratación que la Agencia proponga para tal fin.

3. Un nuevo marco regulatorio para el gas natural, en el cual se establezca la igualdad de remuneración a los precios de producción, cualquiera sea la ubicación en el territorio de los distintos yacimientos. Ello redundaría en mejoras en los precios de los yacimientos más alejados (Tierra del Fuego y Salta), permitiendo una recuperación productiva en los mismos.

4. Un nuevo marco regulatorio y precios para la explotación sustentable de los hidrocarburos, incluido en especial el del Shale Gas, con el fin de establecer las condiciones de los contratos con empresas multinacionales. No sólo para explotar Vaca Muerta sino todos los yacimientos del país. A cuyo efecto se debería alentar una creciente participación nacional en los resultados de la explotación y transferencia efectiva de tecnología. Estos contratos de asociación es posi-

ble realizarlos hoy, así estén en etapa de conceptualización de proyecto y sean aún parcialmente desconocidas las alternativas y potenciales soluciones, y deben contemplar claramente, y desde su inicio, la transferencia de tecnología a favor de empresas nacionales, y que acompañen las inversiones con componentes de fabricación local. El poder de negociación actual de YPF alienta esta propuesta. Las empresas saben que ésta es la posición nacional y aceptarán cláusulas de transferencia tecnológica.

5. Crear una Empresa Nacional de Tecnología y Servicios para los Hidrocarburos. La misma podría ser una SA de capital mayoritario estatal y tendría la misión de capitalizar y promover junto con el empresariado nacional los equipos e insumos requeridos para esta industria.

6. Postergar la construcción de una nueva refinería nos cuesta anualmente un monto equivalente a la mitad de las importaciones de energéticos. Resulta necesario llamar ya a licitación para construir una destilería en el Golfo de San Jorge, con la mayor participación de componentes locales posible, por encima del 25%.

7. Es necesario, a esta altura, proyectar el crecimiento de los distintos ámbitos del sector energético en base a criterios y planes indicativos de las obras a ejecutar, y de las regulaciones para las áreas de gas y electricidad, que requieren ser adecuadas. En el ámbi-

to de la distribución establecer tarifas con bandas, con incrementos para los consumos más altos, racionalizando las escalas y los cargos fijos y móviles. Cambiar el paradigma : sustituir el concepto de mayor consumo con menor carga tarifaria, por el concepto más racional de una energía disponible finita y más bien escasa. Elaborar una actualización del sistema de precios y contratos de distribución creados en los '90, por uno más realista acorde con la evolución de nuestra economía.

8. Promover sin pausa el programa de energías renovables para la instalación de centrales eólicas, estableciendo un sistema de precios que aliente realmente su construcción, la ejecución de centrales hidroeléctricas, en particular las que comparten el recurso hidráulico con Brasil buscando opciones de financiamiento del país hermano, y el desarrollo de energía solar y biomasa.

9. Auspiciar intensamente el desarrollo tecnológico, científico y productivo en el área de energía promoviendo la graduación de ingenieros y técnicos afines y una mayor carga laboral especializada local.

10. Apoyar fervientemente los programa estratégicos recientemente lanzados de recuperación productiva de YPF y de las avanzadas exploratorias productivas del gas no convencional de Neuquén, Mendoza, Río Negro, Chubut y Santa Cruz, así como en nuevas cuencas y en la plataforma continental argentina.-

En pocas palabras

- La Empresa Provincial de la Energía (EPE) de Santa Fe abrirá hoy los sobres con ofertas para la construcción de la estación transformadora Chaperó, en la ciudad de Reconquista. La obra cuenta con un presupuesto oficial de 22,5 millones de pesos. La estación será alimentada mediante la ejecución de la línea aérea de alta tensión de 132 kV, licitada en el mes de julio con un presupuesto de 5,7 millones de pesos.

Informes y Suscripciones

Para suscribirse al **Periódico del mercado eléctrico**, de frecuencia semanal, envíe un e-mail a nuestras direcciones indicando:

- a) *empresa, nombre y apellido, cargo, domicilio, TE/Fax*
b) *dirección de e-mail donde desea recibir su periódico*

Suscripciones

Período (*)	Monto(**)
1 año	\$ 450. -
6 meses	\$ 250. -
3 meses	\$ 150. -

(*) no se edita en el mes de enero.
(**) + IVA (10,5%).

E-mail: revista@melectrico.com.ar

- Tel/Fax: (54-11) 4383-0824